



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

N.H.C.S.S. N° 18.-

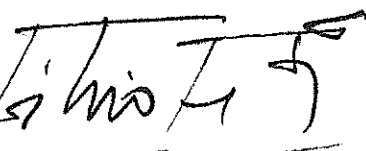
Asunción, 11 de abril de 2019

Señor
Paraguay Cubas Colomes, Senador de la Nación
Presente.

Nos dirigimos al Señor Senador, con el objeto de notificarle la Resolución N° 497, **POR LA CUAL SE SUSPENDE POR SESENTA DÍAS, SIN GOCE DE DIETA, AL SENADOR DE LA NACIÓN PARAGUAYO CUBAS COLOMES**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 11 de abril del presente año.

Atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovetar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores




PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 497.-

**POR LA CUAL SE SUSPENDE POR SESENTA DÍAS, SIN GOCE DE DIETA,
AL SENADOR DE LA NACIÓN PARAGUAYO CUBAS COLOMES.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

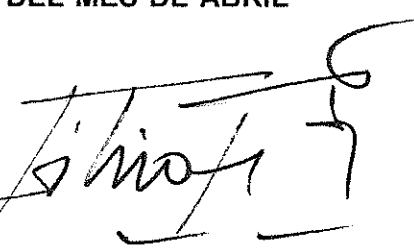
Artículo 1.º Suspender por el término de sesenta días, sin goce de dieta, al senador de la Nación **Paraguay Cubas Colomes**, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Constitución.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
Cámara de Senadores